



# Educación inclusiva para no dejar a nadie atrás

## Rosalinda Morales Garza

Integrante de la Red MUxED, exfuncionaria de la Secretaría de Educación Pública en los ámbitos de la educación rural, comunitaria e indígena, donde desarrolló una gestión orientada a resultados en la atención a la diversidad social, lingüística y cultural mediante procesos participativos, multidisciplinarios e interinstitucionales. Es Doctora en Administración Pública por la Universidad Anáhuac, Lic. en Sociología por la UANL, Maestra en Historia de México por el Instituto Cultural Helénico y Profesora Normalista.

**Palabras clave:** #MuxED #PlumaPurpura #EducacionInclusiva; #AtencionALaDiversidad; #GestionPublica; #NodejarANadieAtras; #EducacionIndigena

**Resumen:** La transformación del sector educativo para ofrecer oportunidades de aprendizaje en el marco de la pandemia ha de considerar la diversidad de necesidades, capacidades y particularidades del alumnado para no dejar a nadie atrás, incorporando los principios de inclusión y las contribuciones de todos para enfrentar los retos; en este sentido la educación inclusiva es una meta y un proceso para fortalecer a los sistemas educativos.

En esta etapa de la pandemia COVID-19, los sistemas educativos han optado por utilizar los recursos disponibles en la era del conocimiento y de la ciencia y la tecnología aplicadas, apelando también a las capacidades de innovación de los gobiernos, haciendo lo mejor y lo más posible por la mayor cantidad posible de personas. Precisamente es en estos procesos de la administración pública por alcanzar a las mayorías, que se corre el riesgo de dejar atrás o dejar fuera a poblaciones con

necesidades, capacidades, orígenes, ubicación territorial o lenguas diferenciadas. De ahí la relevancia que adquieren los principios de inclusión y de equidad en la gestión pública.[1]



En este primer tramo del siglo XXI, la mayoría de los estados nacionales han adoptado el principio de inclusión en las políticas públicas para buscar ofrecer la atención pertinente a todas las personas mediante respuestas a la diversidad; se ha empezado por impulsar entre los individuos, las organizaciones y las instituciones una cultura que permita interpretar la diferencia de lenguas, religión, necesidades de aprendizaje, capacidades e identidad, entre otros, desde una perspectiva de derechos humanos y con una apertura para conocer y valorar a quienes se observa como minorías y como diferentes en el conjunto de la sociedad o en la escuela. Así, los distintos sistemas y niveles gubernamentales se plantean en planes, programas y estrategias una perspectiva de inclusión por la que se combata la discriminación y se ponga énfasis en disminuir las barreras para el acceso al ejercicio pleno de los derechos, como el derecho a la educación y a la participación.[2]

En las últimas décadas se ha considerado a la educación inclusiva como un medio y una meta para que todos los estudiantes cuenten y sean atendidos por el conjunto de los actores involucrados y en todos los procesos del sector educativo para hacer efectivo el logro de aprendizajes para todos. Una educación inclusiva se propone reconfigurar la organización del sector y de los centros escolares, mirando a todos, no sólo a la mayoría; replantear la formación docente y las formas de enseñanza para que la diversidad sea considerada una oportunidad y no un problema; diversificar y flexibilizar el currículo y los materiales educativos; transformar los ambientes y los recursos de aprendizaje, entre otros, para dar acceso y oportunidades de aprendizaje a individuos y poblaciones que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación por necesidades, capacidades, situaciones y condiciones diferenciadas.[3]

En el marco de las desigualdades estructurales, la niñez de familias jornaleras migrantes, los niños y adolescentes indígenas, las personas con discapacidad, la niñez en situación de calle y los estudiantes que trabajan, representan, entre otros, la diversidad a la que se enfrenta un sistema educativo que sirve a más de 30 millones de estudiantes en México. La educación inclusiva ofrece alternativas al verse como un proceso que busca fortalecer las capacidades del sistema educativo y de cada escuela, al otorgarle un carácter democrático para ofrecer una educación de calidad a todas las personas, sin discriminaciones ni exclusiones.[4]

En este sentido la educación inclusiva aporta un valor agregado importante al elevar las expectativas sobre el desarrollo posible de todos a través de ritmos y formas de aprendizaje no homogéneos; con amplias miradas a través de un análisis de datos estadísticos que distinga lenguas maternas, sexo, discapacidad y el acceso a redes de protección social y sus cruces con los indicadores educativos; con la necesidad de un currículo flexible, local y autónomo; con un trato digno, mediante la solidaridad y la colaboración entre comunidades de aprendizaje; con estrategias integrales que apoyen efectivamente a quiénes se encuentran en riesgo de exclusión y con una formación docente contemporánea con actitudes, habilidades y conocimientos que sustenten prácticas pedagógicas para el acceso, la participación y los logros educativos de todo el estudiantado.[5]

La Red de Mujeres por la Educación, MUXED, una organización multidisciplinaria e intergeneracional, ha desarrollado un sitio web de recursos, denominado *Morral: Pedagogía del Retorno*, en los que la educación inclusiva se afirma como respuesta a la diversidad y en sus apartados de educación indígena, igualdad de género y educación para personas con discapacidad, ofrece reflexiones, prácticas, orientaciones, normas y diversos documentos que ponen el acento en estrategias para no dejar a nadie atrás por diferencias individuales, de sexo, sobreedad, por aptitudes sobresalientes, ser migrante o hablar un idioma indígena, invitando también a explorar los desarrollos innovadores en formatos digitales para el fortalecimiento de las lenguas indígenas mexicanas; estrategias para interesar a las mujeres en su desarrollo profesional en el campo de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM), presentando también experiencias docentes y comunitarias de innovación y solidaridad para la continuidad educativa de la niñez y los jóvenes en situación de riesgo, en el marco de la pandemia que nos ocupa en este 2020.

Las acciones institucionales emergentes que el sistema educativo nacional ha desplegado y la apertura mostrada por el profesorado para innovar sus prácticas docentes ante el cambio repentino para trabajar desde la educación a distancia, tienen ahora un respaldo académico y de información relevante en portales virtuales como el de la Red MUXED en los que se han analizado las variables y factores implicados en la educación, lo que exige su transformación para funcionar y para no dejar a nadie atrás, considerando los principios de la educación inclusiva.

En sentido positivo se observa que la forma en que se ha enfrentado la pandemia ha confirmado que la participación ciudadana es crucial para el funcionamiento del sistema educativo. Las escuelas, el profesorado, las madres y padres de familia, el estudiantado, las comunidades académicas y los gobiernos locales y federal al reconocer, administrar y resolver desafíos inéditos, conjuntaron capacidades y recursos creando alternativas para el aprendizaje. Para atender con eficacia a la diversidad del estudiantado y no dejar a nadie atrás en la educación a distancia, en un modelo híbrido o en el regreso a los espacios escolares, la educación inclusiva es un referente fundamental para las intervenciones de todos los actores.

**Referencias adicionales:**

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020)

<https://es.unesco.org/gem-report/report/2020/inclusion>

<https://es.unesco.org/themes/inclusion-educacion>

**Redes sociales:** @rosmogar

[1] <https://www.unicef.org/peru/informes/llamado-accion-de-unicef-comunidades-indigenas-derecho-educacion-tiempos-covid>

[2] [https://www.ohchr.org/Documents/Issues/IPeoples/OHCHRGuidance\\_COVID19\\_IndigenouspeoplesRights\\_ES.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/IPeoples/OHCHRGuidance_COVID19_IndigenouspeoplesRights_ES.pdf)

[3] [http://educacion2020.cl/wpcontent/uploads/2020/06/Orientaciones\\_documento4.pdf](http://educacion2020.cl/wpcontent/uploads/2020/06/Orientaciones_documento4.pdf)

[4] <file:///C:/Users/rosmo/AppData/Local/Temp/325371Texto%20del%20art%C3%ADculo-1110251-1-10-20180321-1.pdf>

[5] <https://news.un.org/es/story/2020/06/1476352>